



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2.248

DECRETO ALCALDICIO N° 2.463
QUILLON, 19 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2.248 de fecha 30 de Julio 2017 que Aprueba Feriado Legal de funcionario Ricardo Neira Arias,
- 2.- Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3.-Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 5.- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio se solicitó a Don Ricardo Neira Arias reintegrarse a sus funciones con fecha 13 de Julio 2017.

DECRETO:

1.-REGULARÍZASE Y SUSPÉNDESE, por necesidad del servicio, **02** días de feriado legal a funcionario Ricardo Neira Arias, personal de Planta, Grado 8° E.M.S, correspondiente a los días 13 y 14 de Julio de 2017.

2.- POSTERGUESE Y ACUMULESE los días restantes del Feriado Legal 2017, correspondientes a 02 días para el año 2017.

3.- PROCÉDASE a registrar en el Sistema de Recursos Humanos la nueva fecha autorizada para el Feriado Legal mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

BGS/smt.
DISTRIBUCION :
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL